FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha,

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Armenia Q.-

ASUNTO: PROPUESTAPARA LA LICITACION PUBLICANo.____ DE 2020

_____, identificados con la cedula de ciudadanía número _____, expedida en_____, actuando en nombre (propio) o (en representación de_____), por medio del presente documento, presento propuesta para el proceso de la referencia, cuyo objeto es: "_____" para lo cual desde ahora declaro lo siguiente:

De acuerdo con el pliego de condiciones, hacemos la siguiente propuesta para la LICITACION PUBLICA No. ____ de 2020**,** y en caso de que sea aceptada por el DEPARTAMENTO DEL QUINDIO nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto del contrato que se derive de la presente selección, en el plazo establecido en el pliego de condiciones, a partir de la fecha de la orden de iniciación del mismo.

Que esta propuesta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio y que su vigencia es de **sesenta (60) días**, contados a partir de la fecha de su presentación.

Manifestamos que hemos examinado el documento de pliegos de condiciones incluyendo todas y cada una de sus secciones, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones contenidas en el para el LICITACION PUBLICA No.____ de 2020, así como las establecidas por la Ley.

Que aceptamos que estarán a nuestro cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que genere la celebración del contrato objeto del presente proceso de selección.

Que conocemos la información general, las especificaciones técnicas generales y particulares, los estudios previos, el pliego de condiciones, las adendas y demás documentos de este proceso de selección y aceptamos los requisitos en ellos contenidos y en la ley; que en caso de que nos sea adjudicada la selección pública de la referencia, me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato, en el plazo establecido en los estudios previos y en el pliego de condiciones, contado a partir de la fecha de iniciación del mismo.

Declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del servicio que estamos OFERTANDO, así como el sitio para la ejecución del mismo; las condiciones generales y locales; las relacionadas con el transporte, el acceso, el clima, la disponibilidad del personal, vías de comunicación, calidad, perfiles del equipo de trabajo y demás requeridos para la ejecución del contrato, todos los demás aspectos integrales, sobre los cuales obtuvimos información y que en alguna forma afecten la ejecución del objeto contractual.

Declaramos que es nuestra responsabilidad de cerciorarnos de las condiciones del sitio de ejecución del servicio, por lo cual desde ahora renunciamos expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto, declaramos expresamente

que con la presentación de esta oferta calculamos todos y cada uno de los costos para cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.

Que en caso de adjudicación del contrato respectivo, nos comprometemos a suscribirlo, legalizarlo y a constituir las garantías requeridas en los términos y extensiones señaladas en el pliego de condiciones.

Que hemos conocido las adendas emitidas dentro del presente proceso de selección y que aceptamos su contenido.

Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.
Que el **Valor Total** de nuestra propuesta, es el indicado en la **PROPUESTA ECONÓMICA**, incluidos todos los impuestos.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

- Que los Bienes y/o servicios ofertados SI_____NO_____, son en su totalidad de originen nacional (Marcar con **X** de acuerdo a lo ofertado).

- Presento propuesta por el grupo o grupo

GRUPO	PRESENTA SI - NO
GRUPO 1:	
GRUPO 2:	
GRUPO 3:	

-

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ De _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:

FORMATO No. 2
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Proceso de Selección

LICITACION PUBLICA No. ____ de 2020

# consecutivo RUP	CONTRATISTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO A LA TERMINACIÓN (SMMLV)	FECHA DE INICIACIÓN (*)	FECHA DE TERMINACIÓN (*)

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT:

1. Deberá relacionar en conjunto máximo las certificaciones indicadas en el pliego de condiciones.
2. Registre el objeto de la experiencia especifica del proponente tal como aparece en el respectivo soporte. No relacione experiencia ni actividades que no estén debidamente soportadas.
3. (*) Indicar mes y año.
4. La experiencia relacionada en este formato debe contar con la totalidad de los soportes solicitados en los pliegos de condiciones.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
Nombre

FORMATO No. 3
COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos, _____ domiciliado en _____, (sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaria _____ de _____ representada en este acto por _____), mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____ domiciliado en _____, (sociedad constituida mediante escritura Pública Nro._____ otorgada en _____ ___ el día _____ de_____ de _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este Acto por _____), mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente compromiso o convenio consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto**: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un consorcio entre _____ y _____ para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro del proceso de selección **LICITACION PUBLICA No.____ de 2020**, abierto por el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, y cuyo objeto consiste en: **"_____"**. **SEGUNDA - Denominación**: El consorcio actuará bajo el nombre de_____; **TERCERA.- Compromiso de las Partes**: En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la facultad legal, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; **CUARTA.- De la Responsabilidad**: Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación; **QUINTA.- Porcentaje de Participación**: Los integrantes del consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así:

_____; **SEXTA.- Cesión**: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; **SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar**: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente compromiso consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial; **OCTAVA.- Duración del Consorcio**: Este compromiso consorcial entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato y un (1) año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto; **NOVENA.- Representación**: Las partes acuerdan nombrar como representante del consorcio, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a celebrar; **DECIMA.- Domicilio**: Para todos los efectos, se acepta desde ahora que el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO pueda dirigirse al consorcio en la siguiente dirección _____; Para constancia se firma en _____., a los _____días del mes de _____ 2021.

(**NOTA: Los datos referentes a escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre paréntesis sólo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica**).

FIRMA _____ (Cada uno de los Integrantes) _____
IDENTIFICACION_____

FIRMA _____ (REPRESENTANTE CONSORCIO) ____
IDENTIFICACION_____

FORMATO No. 4

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos _____ domiciliados en _____, (Sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaria _____ de _____ representada en este acto por _____) mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____, domiciliado en _____, (sociedad constituida mediante escritura Pública Nro._____ otorgada en _____ el día _____ de_____ _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este Acto por _____), mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente compromiso o convenio de constitución de Unión Temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto**: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre _____ y _____ para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro del proceso de selección de LICITACION PUBLICA No.____ **de 2020,** abierto por el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, y cuyo objeto consiste en: **"_____"**. **SEGUNDA.- Denominación**: La Unión Temporal actuará bajo el nombre de _____; **TERCERA.- Compromiso de las Partes**: En virtud de lo anterior y en ejercicio de la facultad legal, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; **CUARTA.- De la Responsabilidad**: Queda expresamente convenido que los integrantes de la Unión Temporal, respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. En caso de presentarse sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, la responsabilidad será de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros; **QUINTA.- Porcentaje de Participación**: Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: _____ _____, alcance y obligaciones de los integrantes _____ ; **SEXTA.- Cesión**: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran la Unión Temporal, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; **SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar**: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso de constitución de Unión Temporal, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial; **OCTAVA.- Duración de la Unión Temporal**: Este Compromiso de Constitución de Unión Temporal entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación del contrato, su duración será igual al término de duración del contrato, y un(1) años más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto; **NOVENA.- Representación**: Las partes acuerdan nombrar como representante de la Unión Temporal, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará la Unión

Temporal y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir; **DÉCIMA.- Domicilio**: Para todos los efectos, se acepta desde ahora que el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO puede dirigirse a la Unión Temporal en la siguiente dirección _____ Para constancia se firma en _____, a los___ días del mes de _____ 2021.
(NOTA: Los datos de escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre paréntesis solo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica).

FIRMA _____ (Cada uno de los Integrantes) _____
IDENTIFICACION_____

FIRMA _____ (REPRESENTANTE UNION TEMPORAL) ___
IDENTIFICACION_____

FORMATO No. 5

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Ciudad y fecha,

_____(En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere) o de persona natural) de _____(Razón social de la compañía), identificada con Nit o CC_____ , me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a seguros sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2021

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal)_____

EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el proponente no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____

Nombre:

Identificación:

FORMATO No.6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha,

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS PERSONA JURIDICA DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en …. (1- …SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- … NOMBRE PROPIO -SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, realiza la LICITACION PUBLICA **No. ____de 2020**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,

- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** ni a

cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los contratistas del **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

- El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS) de 2021

Firma_____
Nombre _____
C.C. _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, CUANDO SEAN PERSONAS JURÍDICAS, A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

FORMATO No.7
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 1
LICITACION PÚBLICA Nro. ____de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Armenia Q.

ASUNTO: OFERTA ECONOMICA LICITACION PUBLICA No. _____DE 2020

Me permito poner a su consideración la siguiente oferta económica de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS"**

FICHA TÉCNICA						
ITEM	**EQUIPO BIOMEDICO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ASPIRADOR – SUCCIONADOR	1. Con filtro hidrofóbico y/o bactericida 2. Presión de succión regulable: >500 mmHg 3. De bajo nivel de ruido: <a 60 db 4. Capacidad de Recipiente: <2500 cc 5. Material del Frasco recolector: plástico o vidrio 6. Fuente de voltaje entre 110vac y 120vac / 60hz	UN	8		
2	BALANZA PESA BEBE	1. Con resolución de 1gr hasta 6Kg y 2gr o menor para mayor de 6 Kg 2. Controles para: - lb/kg - puesta a cero/ cero automático	UN	4		

		- tara - encendido" 3. Función de auto apagado 4. Indicador de batería baja. 5. Pantalla lcd o TFT de 1" o superior 6. Bandeja acrílica, en policarbonato o plástico ABS fácil de limpiar 7. capacidad de pesaje hasta 20 kg.				
3	BASCULA	1. Bascula digital de grado medico 2. Con capacidad de medida de 0 a 200 kilogramos o más 3. Con resolución de 0.1 Kilogramo o inferior 4. Con batería DC recargable y adaptador de voltaje 5. Pantalla LCD de 11 mm o superior 6. Con funciones de: - puesta a cero - cero automático - apagado automático	UN	4		
4	EQUIPO ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1. Equipo de órganos de pared 2. Con oftalmoscopio y otoscopio incorporados 3. Mangos de encendido/apagado automático 4. Transformador de pared	UN	4		
5	FLUJOMETRO SENCILLO	1. Flujómetro con conexión Tipo Chemetron 2.Rango de 0 a 15 lpm 3.llave reguladora de flujo	UN	40		

		4. precisión +/- 0,5 lpm o +/-10% de la lectura o inferior				
6	FONENDOSCOPIO	1.Fonendoscopio adulto 2.Olivas de goma libre de látex o de ajuste suave 3.campana doble o campana y diafragma 4.Unitubular	UN	8		
7	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1. Lámpara de examen o exploración 2. Con tecnología de luz LED 3. intensidad de luz superior a 20.000 lux a 30cm. 4. Vida útil de bombillo mínimo 30.000 horas 5. Temperatura de color máximo 5,500k	UN	2		
8	LARINGOSCOPIO	1. Laringoscopio para paciente adulto 2. Vástago Metálico 3. Hojas metálicas e intercambiables con fibra óptica 4. Con tecnología LED 5.Hojas Curva Nro. 1, 2, 3, 4 6.Hojas Recta: 0, 1, 2, 3, 4	UN	6		
9	LARINGOSCOPIO NEONATAL	1. Laringoscopio neonatal 2. Con vástago metálico 3. hojas metálicas e intercambiables con fibra óptica 4. Con tecnología LED 5. Hojas Curva Nro. 1, 2 6. Hojas Recta: 00, 0, 1, 2	UN	4		

10	TENSIOMETRO BASE RODABLE	1. Tensiómetro Aneroide con base tipo pedestal rodable de 5 patas para mayor estabilidad, con centro de gravedad para evitar caídas y ruedas en material siliconado o tipo caucho antiestáticas para evitar ruido, como mínimo freno en dos ruedas. 2. Pedestal o base con altura ajustable 3. Con brazalete o manguito tradicional para adultos, lavable 4. Válvula y/o pera insufladora. 5. Manguera corrugada o tubo enrollado, mínimo 2 metros 5. Tamaño de caratula / Visualizador / Pantalla superior o igual 15 cm inferior a 18cm 6. Escala desde 0 a 300mmHg 7. Escala con intervalo de 10mmHg 8. Resolución de 2 mmHg 9.Con canastilla o compartimiento para guardar el brazalete. 10. Libre de mercurio y látex	UN	8		
11	TENSIOMETRO DE PARED	1. Tensiómetro con anclaje a pared 2. brazalete para adultos 3.válvula y pera insufladora 4. Manguera corrugada, mínimo 2 metros 5. Tamaño de caratula / Visualizador / Pantalla superior a 13 cm 6. Escala desde 0 a 300mmHg 7. Escala con intervalo de 10mmHg 8. Resolución de 2 mmHg	UN	4		

		9.Con compartimiento para guardar el brazalete. 10. Libre de mercurio y látex				
12	TENSIOMETRO NEONATAL	1. Tensiómetro con 2. Brazalete para neonato 0, 1, 2, 3, 4, 5 3. Válvula y pera o perilla insuflador 4. Tamaño de caratula / Visualizador / Pantalla superior a 5 cm inferior a 8cm 5. Escala desde 0 a 300mmHg 6. Escala con intervalo de 10mmHg 7. Resolución de 2 mmHg 8. Libre de mercurio y látex	UN	4		
DISPOSITIVO MEDICO						

FICHA TÉCNICA

ITEM	DISPOSITIVO MEDICO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA DE RUEDAS	1. Asiento y respaldo Tapizados en cuero artificial, vinilo, cordobán o pranna (fácil limpieza y lavado). 2. Reposapiés en aluminio 3. Llantas macizas preferiblemente en silicona, goma o poliuretano. 4. Frenos de parqueo 5. Plegable 6. Apoyabrazos debidamente tapizados. 7. Ruedas Traseras de 24"	UN	8		

		8. Ruedas delanteras de 8"				
VALOR TOTAL						$

VALOR TOTAL EN LETRAS _____

Esta oferta es irrevocable y cumple con las especificaciones técnicas descritas por la entidad.

Proponente_____

Nombre del Representante Legal:_____

Firma:_____

FORMATO No.7
PROPUESTAECONOMICA GRUPO 2
LICITACION PÚBLICA Nro. ____de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Armenia Q.

ASUNTO: OFERTAECONOMICALICITACION PUBLICA No. _____DE 2020

Me permito poner a su consideración la siguiente oferta económica de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS"**

FICHA TÉCNICA						
ITEM	**EQUIPO BIOMEDICO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR JUNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	1. Controles electrónicos como mínimo: Control Inter construido en baranda para personal asistencial Control Inter construido en baranda para paciente Control remoto alámbrico o inalámbrico" "2. como mínimo movimientos eléctricos de: - altura - Movimiento o quiebre de rodillas	UN	30		

		- Movimiento de espaldar - Trendelemburg y anti-Trendelemburg con indicador de ángulo rango de 0 a +/- 12° o superior" 3. Batería de respaldo 4. Mínimo cuatro secciones/planos 5. Barandas abatibles anti escape en ambos lados con sistema de seguridad que eviten bajar el barandal de forma accidental. 6. Freno general o central de todas las ruedas 7. Dimensiones mínimas: - Largo Entre 2.00 y 2.20 mts +/- 0.02mts - Ancho 0.95 y 1.25 mts 8. Alturas aproximadas: - Altura mínima: Entre 350mm y 450 mm - Altura máxima: Entre 700mm y 780 mm 9. Ruedas duales o de doble banda de 150 mm o superior y al				

		menos una debe ser antiestática. 10. Capacidad de carga segura de trabajo: Mínimo 220kg, o superior (carga segura entendida como la suma de los pesos del paciente, colchón y accesorios) 11. Sistema mecánico o electrónico de movimiento RCP 12. Posición silla cardiaca 13. Parachoques en las 4 esquinas				
2	DESFIBRILADOR BIFASICO	1. Tamaño de pantalla de mínimo 6,5” 2. Tipo de pantalla LCD o TFT a color. 3. Duración de la batería que permita: mínimo 180 min de monitoreo continuo, mínimo 100 descargas a máxima intensidad 4. Impresora integrada con papel de mínimo 50 mm, velocidad mínima de impresión de 25mm/s 5. Desfibrilador con marcapasos,	UN	6		

		monitorización ECG, SPO2, NIBP y DEA. 6. Forma de onda bifásica 7. Energía máxima de descarga 360 Jules 8. Tiempo de carga inferior a 5 segundos a 200 Jules. 9. Palas para desfibrilación: para uso en pacientes adultos y pediátricos.				
3	DOPPLER FETAL PORTATIL	1. Equipo Doppler portátil con pantalla FHR o LCD 2.Con luz en pantalla Backligth 3. Con batería recargable y autonomía de 3 horas o mas 4. Que cuente con estado de batería en display y opcional detección de transductor. 5. Transductor: Piezoeléctrico ultrasónico 6. Frecuencia: 2 MHz o superior 7. Apagado automático por falta de uso 8. Indicación acústica de LCF (Latidos Cardíacos Fetales)	UN	5		

		desde 0.5W en adelante. 9.Rango de LCF: 50 - 210 ppm.				
4	ELECTROCARDIOGRAFO	1. Pantalla LCD o TFT o táctil de 4.3 " o superior para la visualización de las ondas 2. Visualización de hasta 12 ondas simultaneas en pantalla 3. Cuenta con impresora térmica integrada 4. Con batería recargable y autonomía de 120 minutos o superior 5. Ajuste de Velocidad al menos 25 y 50 mm/seg	UN	4		
5	LAMPARA CIELITICA	1. Lámpara cielitica 2.Equipo con capacidad de Luminancia de 160,000 lux o superior. 3. Integrado con control touch screen 4. Sistema de iluminación por LED. 5. Lámpara de luz fría Máximo 4800°K	UN	2		

		6. Mínimo 40,000 horas de vida útil en los bombillos. La lámpara cielitica debe contar mínimo con un satélite o cabezal que cumpla las especificaciones técnicas.				
6	LAMPARA DE CALOR RADIANTE / INCUBADORA ABIERTA	1. Lámpara de calor radiante / incubadora abierta /servocuna 2. Mezclador de Oxigeno (Inter construido o equipo adicional) 3. Balanza / Pesa 4. Incubadora con Movilidad, con mínimo cuatro ruedas con freno en al menos dos de ellas 5. Rango de control de temperatura cutánea o de piel entre 34±0.5°C y 37.5±0.5°C 6. Tolerancia Inferior a +/- 0,3°C 7. Con sistema de reanimación que permita regular la presión inspiratoria pico (Inter construido o equipo adicional) 8. Con luz para observación / reconocimiento medico	UN	2		

		9. Compuesto por un cabezal o unidad de calor radiante / reflector parabólico / calentador incorporado al equipo (forma lineal o disco) "10. Mínimo con modo: - Manual - Precalentamiento - Servocontrol piel (temperatura de bebe)" 11. Inclinación del colchón / cama entre 0 y 10 o superior en Trendelenburg o anti-Trendelenburg. 12. El lecho o plataforma del colchón deberá contar con paneles laterales abatibles o protectores para evitar caída del neonato 13. Con sistema de alarmas 14. Con pantalla o display digital para visualización y control mediante perillas o teclado. 15. Altura variable 16. Bandeja para Instrumental				

7	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	1. Monitor de signos vitales básico 2. Modo de paciente adulto, pediátrico y neonatal 3. Con pantalla táctil de 12" +/- 3" a color 4.Medición de ECG, Sp02, NIBP, Resp y Temperatura (accesorios pertinentes para cada modo de paciente) 5.Visualización en pantalla de mínimo 4 formas de onda 6.visualización de tendencias tipo gráfica y numéricos o tabular 7. Duración de batería de mínimo 2 horas	UN	6		
8	MONITOR FETAL	1. Pantalla LCD a color mínimo 10" 2. Permite visualizar: - Frecuencia cardiaca fetal - Presión uterina / intrauterina - Valores numéricos. 3. Con detector de movimiento fetal automático / disminución en el movimiento fetal	UN	1		

		4. Monitorización Gemelar/ (DUAL) /ecografía doble 5. Técnica de ultrasonido Doppler pulsado con Transductor FHR de mínimo 1 MHz. 6. Con módulo integrado USB / RS232 para transmisión de Datos. 7. Con impresora matricial térmica integrada. 8. Batería interna 9. Frecuencia mínima 30 lpm y máxima entre 220 y 240 lpm. 10. Debe incluir mínimo 3 bandas de sujeción.				
VALOR TOTAL						$

VALOR TOTAL EN LETRAS _____

Esta oferta es irrevocable y cumple con las especificaciones técnicas descritas por la entidad.

Proponente_____

Nombre del Representante Legal:_____

Firma:_____

FORMATO No.7
PROPUESTAECONOMICA GRUPO 3
LICITACION PÚBLICA Nro. ____de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Armenia Q.

ASUNTO: OFERTAECONOMICALICITACION PUBLICA No. _____DE 2020

Me permito poner a su consideración la siguiente oferta económica de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS"**

FICHA TÉCNICA						
ITEM	**EQUIPO BIOMEDICO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ECOGRAFO	1. Sistema de diagnóstico por ultrasonido 2. Monitor con pantalla plana de 17 pulgadas o superior 3.Transductores, como mínimo los siguientes: - Convex o array curvo Rango entre 2MHz o menor a 6 MHz o mayor - Endocavitario Rango entre 2.9MHz o menor a 9 MHZ o mayor - Volumétrico Rango entre 4.0 MHz o menor a 8 MHz o mayor	UN	1		

		4. Mejoramiento de imagen con funciones especializadas 5. Sistema de almacenamiento en puerto de memoria USB y/o CD y/o DVD 6. Pantalla de Control touch screen mínimo 8" 7. Impresora térmica 8. Modos: mínimo M, 2D o B, 3D, 4D y modos adicionales 9. Aplicaciones como mínimo: Ginecoobstetricia Urología Gastroenterología /abdomen Entre otros 10. Zoom Software cardio-fetal Doppler Color y pulsado El software 3D y 4D debe estar incluido en el equipo con el fin de en un futuro poder ampliar el portafolio de servicios y posteriormente realizar la adquisición del transductor complementario.				
VALOR TOTAL						$

VALOR TOTAL EN LETRAS _____

Esta oferta es irrevocable y cumple con las especificaciones técnicas descritas por la entidad.

Proponente_____

Nombre del Representante Legal:_____

Firma:_____

FORMATO No. 8. CALIDAD MAYOR COBERTURA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

[Lugar y fecha]
Señores
Departamento del Quindío- Secretaria de Salud Departamental
Referencia: [Proceso de Contratación]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], me comprometo con los siguiente

CALIDAD MAYOR COBERTURA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (30PUNTOS), APLICA GRUPOS 1, 2 Y 3.

Se dará un puntaje máximo de treinta (30) puntos, al proponente que ofrezca sin costo para la entidad, el mayor termino de cobertura adicional respecto al servicio de mantenimiento preventivo mínimo requerido por la entidad, sobre los bienes objeto del presente proceso de selección, de conformidad con la siguiente tabla:

CUBRIMIENTO ADICIONAL EN AÑOS	No. DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR AÑO O PERIODO	MARQUE CON UNA (X) EL CUBRIMIENTO ADICIONAL OFRECIDO
UN (01) AÑO ADICIONAL	**2**	
UN (01) AÑO Y SEIS (6) MESES ADICIONAL	**3**	
DOS (2) ANOS ADICIONALES	**4**	

NOTA Los proponentes que no ofrezcan este factor de calidad, no se les asignará puntaje en este criterio

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:

ANEXO 1

ANEXO MINUTA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: El Doctor **JULIAN MAURICIO JARA MORALES**, mayor de edad, vecino y residente en el DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.006.761 expedida en Armenia Quindío, en calidad de Secretario Jurídico y de Contratación, según acta de posesión número 349 del 15 de mayo de 2020; quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el articulo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, la Ordenanza 001 del 13 de enero de 2020, emanada de la Honorable Asamblea Departamental "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS" y de conformidad con el Decreto 081 del 17 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL DE ORDENACION DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA, Decreto 099 del 24 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NUMERO 081 DEL 17 DE ENERO DEL 2020, quien en adelante se llamará **EL DEPARTAMENTO** de una parte y, de la otra, **----------,** identificada con el NIT:, representada por el Señor **----------**mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. expedida en Armenia, Quindío, con domicilio en la _____, y con teléfono: _____ , y quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA**, atendiendo las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la contratación estatal tiene como objetivo fundamental lograr que el beneficio social se traduzca en bienestar de la comunidad y la eficiente prestación de los servicios públicos; **2)** Que en cumplimiento de lo previsto en los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1.993 y del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente contrato; **3)** Que el Departamento del Quindío inició el proceso de **SELECCIÓN LICITACION PUBLICA No. 015 DEL 2020**; **4)** Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, por el término de cinco (05) días hábiles; **5)** Que dentro de ese término se presentaron observaciones al proyecto de pliego en mención, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas. **6)** Que los estudios previos, los avisos de convocatoria del proceso, el proyecto de pliego de condiciones, el acto administrativo de apertura del proceso y el pliego de condiciones definitivo fueron publicados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co,en los términos establecidos en el cronograma de actividades del proceso de selección; **7)** Que mediante la Resolución Nro. XXXXX del 2020, se ordenó la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA** Nº 015 de 2020, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015; **8)** Que mediante la Resolución No. XXXXX, se designó el Comité evaluador del proceso de selección **9)**Que dentro del proceso de selección abreviada se presentaron (x) propuestas, correspondiente a los proponentes: **-------- y ----------**; **10)** Que el comité evaluador realizó la evaluación y calificación de las ofertas presentadas dentro del término señalado en el pliego de condiciones; **11)** Que del informe evaluativo fue publicado en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.copor el término de tres (03) días hábiles. **12)** Que dentro del término que estuvo publicado el informe de evaluación se presentó una observación al mismo y se les dio respuesta la cual fue publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co , **13)** Que después del trámite propio del proceso y en razón a la recomendación del comité evaluador se decidió adjudicar mediante la Resolución No. XXXX del 2020, el contrato objeto de la Selección Abreviada de menor cuantía en mención a, **--------,** identificada con el NIT:, representada por el Señor **-------** al cumplir con las condiciones señaladas

en el pliego de condiciones. En consecuencia es pertinente suscribir el presente acuerdo contractual que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente contrato es **"SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS".** de acuerdo a los requisitos y especificaciones del pliego de condiciones definitivo, así como de la propuesta presentada por el adjudicatario, documentos estos que hacen parte integral del presente contrato y a los que se obliga EL CONTRATISTA a dar cumplimiento íntegro; **PARÁGRAFO – LUGAR DE EJECUCIÓN**: El objeto DEL CONTRATO TENDRÁ COMO LUGAR DE EJECUCIÓN: todo el territorio Nacional en razón a que se pretende tener un alcance Nacional, Regional y Local. **SEGUNDA - VALOR.** Para efectos fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de xxxxxxxx **IVA INCLUIDO**. EL CONTRATISTA asumirá el pago de los tributos locales, Departamentales y Nacionales correspondientes en la oportunidad debida, de acuerdo a las normas aplicables y lo estipulado en el pliego de condiciones. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El Departamento del Quindío cancelará el valor del contrato que se suscriba, mediante un único pago final vencido, previa presentación de la factura por parte del contratista seleccionado, acompañada de la certificación en la que conste el cumplimiento total del contrato, expedida por el supervisor del mismo y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando corresponda, una vez efectuada la entrega de la totalidad de los bienes requeridos por la entidad. **No obstante la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA informará al Departamento del Quindío el número de la cuenta y la entidad bancaria donde serán efectuados los pagos; **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los gastos ocasionados por la suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato tales como publicaciones, garantías, tributos de orden nacional y local, fotocopias, entre otros gastos, correrán a cargo del Contratista. Los gastos en que incurrirá el contratista son entre otros: Estampilla Bienestar Adulto mayor 3%, Estampilla Pro- desarrollo 2%, Estampilla Pro – Hospital 2%, Estampilla Pro – Cultura 1%, **NOTA:** De acuerdo a las normas departamentales y municipales que estatuyen los impuestos regionales y locales, se causan algunos impuestos a la legalización del contrato y otros con su ejecución. Motivo por el cual, el contratista deberá sufragar para legalización del contrato aquellos que correspondan según la norma, y los demás serán descontados de las actas parciales y del acta final del contrato, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la normatividad correspondiente**. CUARTA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**. . **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: 1.** Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control. **2.** Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato. **3.** Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tenga a su cargo. **QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación**: XXXXXXXXXXXXXXX.** Una vez se efectúe el Registro del contrato en el presupuesto, la partida presupuestal sólo podrá destinarse al cumplimiento de lo pactado en este, a menos que quede libre del compromiso originado en el mismo. **SEXTA - GARANTÍA ÚNICA:** El Contratista se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, garantía única expedida por una

compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia financiera, u otro mecanismo de cobertura del riesgo de acuerdo a los lineamientos señalados en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2008 y las definiciones, amparos y coberturas mínimas establecidas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7., 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.17 que comprenda por lo menos los siguientes: **XXXXXXXXXXXXX SÉPTIMA - RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA**: El contratista repondrá el monto de la garantía única cada vez que a causa de las sanciones que se impongan de cualquier otro hecho, ésta disminuyere o agotare. **OCTAVA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, podrá declarar la terminación, modificación e interpretación unilateral de este contrato, por las causales expresamente establecidas en el estatuto de contratación estatal. **NOVENA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave la ejecución del contrato y se evidencie que pueda generar su paralización. (Artículo 18 de la Ley 80 de 1.993) y en general cuando se presenten las condiciones señaladas en la normatividad vigente; **PARÁGRAFO PRIMERO:** La declaratoria de caducidad la hará el representante legal del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, por resolución motivada y se notificará personalmente al CONTRATISTA o a su representante o apoderado y al representante legal o apoderado del garante de las obligaciones del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Para la declaratoria de incumplimiento y caducidad se deberá agotar un procedimiento mínimo para dar aplicación al debido proceso (artículo 17 de la Ley 1150 de 2.007), el cual debe estar acorde con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2.011; **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante legal o apoderado conforme a la Ley 1437 de 2.011; **PARÁGRAFO TERCERO:** Contra la resolución de caducidad por el procedimiento administrativo, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en la Ley 1437 de 2.011. **DECIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** Teniendo en cuenta que los bienes objeto de compra, requieren de su instalación y puesta en funcionamiento, el plazo para la ejecución del contrato será de cuarenta (40) días calendario, contados desde la suscripción del acta de inicio. Término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE el objeto del contrato que se suscriba, sin superar la vigencia 2020, sin que ello implique qué la única prestación que se deriva del contrato de compraventa que se suscriba, se prolongue en el tiempo y de manera sucesiva. **PARÁGRAFO ÚNICO**: En el evento que se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la prestación del servicio, las partes podrán solicitar la autorización para suspender la ejecución del contrato, circunstancia que deberá quedar consignada en un acta en la cual se enunciarán las razones de la suspensión y el término de la misma y la fecha de reiniciación, previo concepto favorable del supervisor del contrato y aprobación del represente legal del DEPARTAMENTO DEL QUINDIO o a quien éste delegue. **DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito y queda legalizado una vez se realice su registro en el presupuesto, **EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente contrato se requerirá la aprobación de las respectivas garantías. **DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993 ni en la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA TERCERA - SUPERVISIÓN:** La vigilancia y control del contrato que se suscriba, la ejercerá la Secretaría de Salud a través de su Titular o quien haga sus veces o el funcionario que esta designe para el efecto mediante oficio, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado. **DÉCIMA CUARTA- INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la Entidad de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros,

presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la Entidad, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el Departamento, este podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses del Departamento, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si la Entidad estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el Departamento lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el Departamento cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, el Departamento podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. **DÉCIMA QUINTA - LEGISLACIÓN APLICABLE:** El presente contrato se rige para todos los efectos, además de sus estipulaciones, por las normas civiles, comerciales, salvo en las materias especialmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás Decretos Reglamentarios. **DÉCIMA SEXTA. ENTREGA DE DOCUMENTOS:** Los documentos exigidos para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del presente contrato deben ser entregados en la Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento. **DÉCIMA SÉPTIMA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, éste pagará al Departamento el 10 % del valor del contrato. En caso de incumplimiento parcial, dicho valor será del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Estos valores se pactan a título de estimación anticipada pero parcial de perjuicios. La cuantía de la penal pecuniaria será deducida de las sumas que por cualquier concepto se deban al CONTRATISTA y si fuere necesario de la garantía de cumplimiento del contrato, llegándose en última instancia al cobro por la vía jurisdiccional para el saldo no cubierto**:** De conformidad con el artículo 1594 del Código Civil, con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal**. DÉCIMA OCTAVA - MULTAS:** Las partes acuerdan que cada vez que se presente incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista deberá pagar al Departamento, una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas a que se ha hecho referencia se causarán por el simple incumplimiento y los perjuicios que EL CONTRATISTA cause al DEPARTAMENTO podrán hacerse efectivos en forma separada. Si durante la ejecución del contrato el valor total de las diferentes multas aplicables excede el 10% del valor estimado del contrato, EL DEPARTAMENTO podrá declarar su caducidad. La aplicación de las multas se hará mediante resolución motivada que se someterá a las normas previstas para el procedimiento gubernativo y su aplicación se entenderá sin perjuicio de que, en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, EL DEPARTAMENTO puede declarar su caducidad y hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA renuncia a la constitución en mora que tenga que hacer el Departamento. **DECIMO NOVENA: LIQUIDACIÓN**. La liquidación del presente contrato se efectuará de común acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración de su plazo de ejecución. En caso de que **EL CONTRATISTA** no se presente a la liquidación o si no se llega a un acuerdo entre las partes, **EL DEPARTAMENTO** podrá liquidar unilateralmente el contrato dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo pactado, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** Teniendo en cuenta las calidades y características del contratista, el presente contrato no podrá cederse por este, sin previa autorización escrita del DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, al tenor de lo dispuesto en el art. 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1.993. El contratista necesitará aprobación escrita y previa del DEPARTAMENTO DEL QUINDIO para subcontratar. El valor total de los subcontratos no podrá exceder el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato. El contratista será en todo caso responsable de los errores y omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción

y derecho contra EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. En aras de asegurar la solvencia económica del contratista durante el tiempo de ejecución del contrato y su liquidación, así como la amortización del anticipo y el uso por parte de la entidad de figuras tales como la compensación no se aceptará la cesión de los derechos económicos derivados del contrato que se suscriba." **VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan el domicilio contractual en EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. **VIGÉSIMA SEGUNDA - RIESGOS PREVISIBLES.** En el presente contrato se entienden incluidos la totalidad de los riesgos previsibles contenidos en el pliego de condiciones y aceptados por el Contratista: En caso que durante el cumplimiento del objeto del contrato aparezcan otros riesgos que no fueron contemplados en el anterior análisis, estos deberán correr por cuenta del Contratista y deberán estar incluidos en los imprevistos del contrato sin que se pueda alegar desequilibrio económico por parte del Contratista. **VIGÉSIMA TERCERA - VEEDURÍA CIUDADANA.** Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2.007. **VIGÉSIMA CUARTA - COSTOS Y GASTOS:** Correrán por cuenta del CONTRATISTA la constitución de la garantía única, el pago de todos los demás costos y tributos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, obligaciones que se entenderán cumplidas con la presentación de los recibos de pago de los derechos correspondientes o autorización de su descuento cuando a ello haya lugar. **VIGÉSIMA QUINTA - DEBERES Y DERECHOS DE LAS PARTES:** Las partes mediante el presente documento se comprometen a dar estricto cumplimiento a los deberes y derechos contenidos en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1.993 y los estipulados en los pliegos de condiciones y en el contrato. **VIGÉSIMA SEXTA - DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** Para efectos de notificaciones las partes indican como domicilio el siguiente: El DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en la Calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). y el CONTRATISTA en XXXX

En constancia se firma en Armenia Quindío, a los

JULIAN MAURICIO JARA MORALES

Secretario Jurídico y de Contratación

CONTRATANTE

CONTRATISTA